

BOLÍVAR, 22 de JULIO de 1986. •

AL DEPARTAMENTO
EJECUTIVO

ORDENANZA N° 236/86

ARTICULO 1°: Fíjase a partir del 1° de ABRIL de 1986 el Sueldo Básico Municipal para la Categoría Mínima del Nomenclador de Cargos de los agentes municipales en AUSTRALES; NOVENTA (A 90)

ARTICULO 2°: Comuníquese, regístrese, publíquese y archívese.

DADA en la Sala de Sesiones del H.C.D. de BOLÍVAR, a 21 de JULIO de 1986.

ES C O P I A




HUMBERTO CALIGIURI